

Wet Nurses. Beyond Mercenary Lactation

ISSN 1989-7022

RESUMEN: La lactancia con nodriza o ama de cría ha sido una práctica común en muchas culturas y sociedades, generalmente relacionada con la estratificación y con la desigualdad social. El poder político o económico de algunas familias hacía posible contratar u obligar a otras mujeres a alimentar a sus hijos, surgiendo así la figura de la nodriza, que será responsable de la alimentación, cuidados y educación del niño durante los primeros años de vida. Sus prácticas fueron objeto de atención por legisladores, filósofos y médicos, desde la antigüedad hasta nuestros días, siendo ensalzadas por unos y criticadas por otros. Sus servicios fueron demandados, sobre todo, por las clases sociales acomodadas, y en ocasiones por las más modestas; en unos casos por capricho y en otros por necesidad. Las razones para ejercer como nodriza han estado relacionadas con condicionantes individuales de cada mujer y el contexto sociocultural en que se desarrollaban, como han sido la servidumbre, la esclavitud, la pobreza, la desigualdad de género y la caridad cristiana.

ABSTRACT: Wet nursing has been a common practice in many cultures and societies, usually related with stratification and social inequality. Political or economic power of some families made it possible to hire or force other women to feed their children, as a result of which arose the figure of the wet nurse, which will be responsible for feeding, care and education of the child during the first years of life. Its practices were the subject of attention by legislators, philosophers and physicians, from antiquity until our days, being extolled by some and criticized by others. Wet nurses' services were demanded above all by the wealthy social classes and also by the more modest, in some cases on a whim and others out of necessity. The reasons for being a wet nurse have been related with women's individual factors and the sociocultural context in which were developed. These reasons have been servitude and slavery, poverty, gender inequality or Christian charity.

PALABRAS CLAVE: lactancia materna, nodriza, ama de cría, representaciones sociales, desigualdad social

KEYWORDS: breastfeeding, wet nurse, social representations, social inequality

1. Introducción

Nodriza y ama de cría han sido los términos utilizados indistintamente en castellano para denominar a la mujer que amamanta a un hijo ajeno. Aunque el significado sea el mismo, su origen etimológico es diferente. El término nodriza proviene del latín *nutrix* (alimentadora) que evolucionó hacia "nutrice" y más tarde a "nodriza". El origen de *ama* es probable que haya sido una adaptación del término *amma*, un antropónimo indígena de la Celtiberia prerromana cuya base es am(m)a; sonido derivado del balbuceo infantil y que era utilizado para denominar a la madre o a la mujer que amamantaba a un niño; es posible que sobreviviera a la romanización, pasando a través de las lenguas romances al castellano como ama de leche o ama de cría (Corominas i Vigneaux, 1987, 46; De Hoz Bravo, 2010, 176). Algunas estelas funerarias hispanorromanas, de los siglos I y II d.C., nos muestran la utilización del término *amma* como nodriza, y también como nombre propio femenino, y como divinidad indígena consagrada a las madres y a la fertilidad (Albertos Firmat, 1984, 39; Hernández Pérez y Siles Ruiz, 2012, 92; Del Hoyo Calleja, 1998, 366).

A finales del siglo XVIII comenzó a utilizarse el término *amas mercenarias* para referirse a las amas de cría (Iberty y Lopéz, 1785; Bonélls, 1786), introducido a través de los tratados de lengua inglesa en los que se utilizaban los términos *mercenary lactation* y *mercenary wet nurse*. En el siglo XIX se institucionalizó en los círculos académicos, en la prensa y en la literatura la utilización del término *lactancia mercenaria*, mientras que en el lenguaje coloquial continuó utilizándose el de lactancia con nodriza o ama de cría.



2. Fisiología de la lactancia

La lactogénesis es un proceso fisiológico que se encuentra determinado por los cambios hormonales que se producen durante la gestación, el parto y el posparto inmediato. En la mayoría de los mamíferos, la producción de leche comienza antes o durante el parto, mientras que en la especie humana se produce entre las 48 o 72 horas posteriores, dependiendo de las circunstancias de cada caso (Álvarez Díaz et al., 2009, 132). En la mujer, tras el parto, el descenso brusco de la progesterona y del lactógeno placentario hacen posible que se produzca la subida de la leche, independientemente de que el recién nacido sea o no puesto al pecho materno; pero será necesaria la succión vigorosa y el vaciamiento frecuente para asegurar una cantidad suficiente y continuada de leche (Martín-Calama Valero, 2009, 62). En la leche materna existe una proteína denominada Factor Inhibidor de la Lactancia, que es responsable de mantener el equilibrio entre la cantidad de leche extraída y la que se producirá posteriormente. Si, tras la subida de la leche, el pecho no se vacía de forma completa y frecuente, los niveles de esta proteína se elevan, provocando la disminución de la producción láctea o la inhibición de la misma (Wilde et al., 1988; Martín-Calama Valero, 2009).

La composición, el aspecto y la cantidad de la leche materna varían a lo largo del periodo de lactancia. Durante los cuatro primeros días, y hasta que sube la leche, se produce el calostro en pequeñas cantidades (unos 2-20 ml/ toma); un líquido amarillento y espeso que se adapta a las necesidades del niño en ese momento (Temboury, 2004). La composición y propiedades del calostro son específicas de cada especie animal, resultando de suma importancia su ingesta por el recién nacido, ya que es de fácil digestión y tiene un efecto laxante que estimula evacuación intestinal. El calostro es rico en anticuerpos específicos, confiriendo al niño una protección contra algunas enfermedades con las que la madre haya tenido contacto, y por lo tanto su ingesta puede ser un factor importante en relación con su supervivencia. Como es obvio, los calostros sólo se ingieren cuando el niño toma la leche de una mujer *recién parida*, sea su madre natural o una madre sustituta.

Tras la subida de la leche, se comienza a producir la leche de transición o *leche joven*, con más contenido en calorías, lactosa y grasa que los calostros, que va sufriendo variaciones hasta convertirse en leche madura a los partir de los quince días posparto (García López, 2011, 224). La succión frecuente y vigorosa del lactante será imprescindible para mantener la producción de leche materna y sus características durante las diferentes etapas del periodo de lactancia (Quintero Romero, 2001; Martín-Calama Valero, 2009).

3. Entre la naturaleza y la cultura

En los animales mamíferos, tras el parto, el amantamiento se establece de forma instintiva por el tándem madre-cachorro. Sin embargo, en el ser humano el proceso de la lactancia se construye según las normas y los valores culturales específicos de un contexto histórico y social determinado. La mujer/madre ha de aprender a amamantar al recién nacido dentro del sistema de representaciones sociales del grupo al que pertenece o con el que se identifica, siendo esta perspectiva uno de los factores que más determinan el proceso de la lactancia humana en relación con el inicio, la duración y el destete. La retroalimentación entre los factores hormonales (prolactina y oxitocina), los factores físicos (succión y vaciamiento de la glándula mamaria) y los factores culturales (costumbres y creencias) será fundamental para el desarrollo del proceso de lactancia en el ser humano.

Salvo casos excepcionales, relacionados con ciertos tumores o disfunciones de la hipófisis, en los que se producen altos niveles de prolactina (Aguirre et al., 2011), tan solo una mujer que haya parido producirá leche y podrá amamantar. Por este motivo, es fundamental tener presente que las prácticas de la lactancia siempre están relacionadas con el proceso reproductivo (biológico y sociocultural) de una mujer/madre. Sin embargo, a lo largo de la historia han existido circunstancias por las que una mujer no podía o no quería amamantar a sus hijos. En ocasiones la lactancia era imposible por enfermedad o muerte materna, y en otras concurrían circunstancias que la dificultaban, como eran el flujo de leche insuficiente, las mastitis o las malformaciones del pezón. También existían mujeres o familias que no querían invertir tiempo y esfuerzo en el amamantamiento, por considerarlo una práctica que podía ser realizada por otra mujer de menor rango social, lo cual permitía a la mujer reiniciar un nuevo ciclo reproductivo o, dedicarse a las actividades u obligaciones propios de su clase.

Si la madre no podía alimentar al niño, la utilización de leche de animales solo era una opción en situaciones de urgencia o de pobreza extrema en las que no era posible disponer de leche de otra mujer. La alimentación de un recién nacido con leche animal ponía en grave riesgo su vida o le llevaba generalmente a la muerte por la sobrecarga renal y metabólica que se producía en su organismo (Paricio Talayero y Aguilar Hernández, 2009, 17). Hasta mediados del siglo XIX, no se conocían las diferencias entre la leche humana y la de animales como la vaca, la cabra, la oveja y la burra (Lassaigne, 1844, 381; Beclard, 1869). A partir de entonces se iniciaron varios ensayos con distintas mezclas de leche de vaca y cereales para producir fórmulas más adaptadas al lactante humano. Hasta finales de los años cuarenta del siglo XX, en los que las primeras leches de fórmula se comercializaron con resultados satisfactorios y estuvieron al alcance de algunos privilegiados, el único alimento que podía garantizar la supervivencia de un bebé fue la leche humana, ya fuera de su madre o de otra mujer (Nestle, 2007; Boatella Riera, 2010).

4. Amamantar a un hijo de otra mujer. Una historia de civilizaciones

El amamantamiento de un hijo de otra mujer, ha evolucionado en muchas sociedades dentro de los sistemas informales de reciprocidad, solidaridad y/o altruismo, como un fenómeno complejo que supera con creces el hecho de entregar o compartir un alimento. Solo una mujer que hubiera parido y todavía estuviera amamantando podía entregar a otro niño el *don* necesario e indispensable para sobrevivir y convertirse en miembro del grupo social. La lactancia solidaria ha sido una práctica frecuente en grupos y sociedades con escasa diferenciación social, en las que la colaboración y ayuda entre sus miembros eran esenciales para el bienestar colectivo. Este tipo de lactancia altruista fue frecuente en las zonas rurales de España hasta mediados del siglo XX, como respuesta a circunstancias imprevistas por las que la madre no podía alimentar al recién nacido y no existía la posibilidad de conseguir leche de fórmula adaptada (Rodríguez García, 2015, 419). En la actualidad, estas prácticas solidarias son frecuentes en grupos de cazadores-recolectores africanos, donde son una actividad colaborativa entre mujeres, que obedecen a distintas causas como la ausencia, la enfermedad o el fallecimiento de la madre (Hewlett & Winn, 2014).

En las sociedades complejas, en las que existía estratificación y desigualdad social, la capacidad económica y/o el poder de algunas familias permitían contratar, exigir, solicitar u obligar a otra madre a amamantar a su hijo. La lactancia de un niño ajeno se podía establecer como una obligación de siervas o esclavas, como una actividad remunerada con bienes materiales y, también, como un deber u obligación relacionados con lealtades políticas o sociales.

Responsabilizar a las nodrizas o amas de cría de la alimentación, los cuidados y la educación del niño de otra familia, fue una costumbre frecuente en las grandes civilizaciones de la Antigüedad como Mesopotamia, Egipto, Grecia, Roma, China o Japón. La diferencia fundamental entre la lactancia solidaria y la lactancia a través de nodriza no se encontraba en la recompensa material de la segunda, sino en que se estableciera dentro o fuera de un sistema equilibrado de reciprocidad y/o solidaridad. En ocasiones, los límites entre ambos tipos de lactancia eran muy difusos al coexistir características de ambas formas de lactancia; ya que, el amamantamiento se realizaba por solidaridad, amistad o lealtad y era recompensado generosamente a la vez que establecía afectos y vínculos personales o familiares que iban más allá de una simple práctica asalariada.

Las referencias más antiguas a las nodrizas aparecen en dos textos legales babilónicos del siglo XIX a.C. que muestran la importancia que tuvieron dichas prácticas en la antigüedad. En las Leyes de Eshnunna, se establece la multa que debe pagar el hombre que entregó a su hijo a una nodriza y no pagó las raciones acordadas por los tres años que duró la lactancia, y en el Código de Hammurabi se dispone el castigo que merecía una nodriza si el niño encomendado moría, y se descubría que la causa era que amamantaba a otro niño a la vez; el castigo consistirá en cortarle uno de los pechos.

En el Antiguo Egipto, el amamantamiento por la propia madre le hacía merecedora del respeto y de la estima de la sociedad, al considerarse su leche como la fuente de vida indispensable para la supervivencia. Si la madre no podía o no quería amamantar al recién nacido, recurrir a una nodriza era una práctica que contaba la aprobación social; siendo las clases sociales altas, como es obvio, las que más recurrían a esta forma de lactancia. Las prácticas de las nodrizas egipcias fueron recogidas en los antiguos tratados médicos, como en el papiro de Ebers (siglo XV a.C.); en él se indican consejos para examinar la calidad de la leche, y también instrucciones para aumentar la producción de leche de la nodriza (Juaneda, s.f). Convertirse en nodriza real confería un alto rango y un gran prestigio para la mujer y su familia; estas nodrizas eran frecuentemente inmortalizadas en las paredes de las tumbas de sus hijos de leche, como signo de gratitud y de reconocimiento.

También se hace referencia a las nodrizas en el Antiguo Testamento, donde aparecen como siervas o esclavas destinadas a la crianza de los niños de familias hebreas acomodadas. En la historia de Moisés, rescatado de las aguas del Nilo por la hija del faraón, se hace referencia a la necesidad de buscar una nodriza para amamantarlo; esta función recaerá en su madre natural, que a ojos de todos tan sólo era una mujer hebrea que le amamantaría y le cuidaría durante dos años (Éxodo 2:7-9). También en el Corán se hace referencia explícita a la figura de la nodriza en la crianza de un niño, siempre que los padres estén de acuerdo y la mujer contratada reciba un salario acorde a las costumbres del lugar (Corán 2: 233). Es posible que el tratamiento de las nodrizas en la tradición musulmana se encuentre relacionado con el hecho de que el profeta Mahoma fue amamantado y cuidado por su nodriza beduina Halima, a la que fue encomendado por su madre siguiendo la tradición de las familias acomodadas de la Meca, que enviaban a sus hijos a criarse a las montañas del desierto para que fueran educados en la tradición árabe (Cansinos Assens, 2006).

La China Imperial ha sido la civilización milenaria más antigua y compleja que ha logrado sobrevivir hasta el siglo XX. La existencia de documentos escritos hace 3.500 años, con un registro metódico de la organización y de la administración palaciega, ha permitido conocer la importancia que tenían las nodrizas en la crianza de los príncipes y de los hijos de los nobles. Según Hua (2014, 242-248), en la corte china, las relaciones de los herederos del emperador con la madre natural solían ser escasas y distantes, en contraste con la estrecha intimidad y familiaridad que podía establecerse de por vida con la nodriza. El origen de la nodriza (*madre de leche*) fue variando en las distintas dinastías, teniéndose en

cuenta en su elección: el idioma de origen, sus costumbres y su educación, ya que, además de alimentar al pequeño, sería una de las figuras de referencia fundamentales en su educación infantil. Aunque en ocasiones procedía de clases plebeyas y en otras eran esclavas, lo habitual era que la lactancia de los príncipes imperiales fuera encomendada a alguna concubina de la corte o a la esposa de un alto funcionario imperial, cuyos hijos eran amamantados por otras nodrizas de menor estatus. Las nodrizas solían gozar de un estatus superior al del resto del personal doméstico de la corte y eran recompensadas en vida de forma suntuosa por su dedicación y por su lealtad, e incluso de forma póstuma con la celebración de rituales funerarios de alto rango y la concesión de un epitafio por el que sería recordada a través de los tiempos. Las recompensas y honores recibidos por la nodriza solían hacerse extensibles a sus parientes cercanos, del mismo modo que el castigo si caía en desgracia.

La presencia de las nodrizas en la primitiva China Imperial es analizada por Lee (2000), que pone de relieve los deberes, la selección, recompensas e influencia que podían alcanzar. Los criterios para su elección seguían las indicaciones de los tratados de medicina chinos, muy similares a los clásicos occidentales de la época: tener buena salud y buenas costumbres; abstenerse de relaciones sexuales; mantener una dieta adecuada y no tomar alcohol, y ser atenta y leal. El empleo de nodrizas en las familias acomodadas chinas no se debía a enfermedad o falta de leche de la madre, sino que eran una costumbre institucionalizada, propia de las clases sociales altas, que se mantuvo hasta las primeras décadas del siglo XX, de forma similar a lo sucedido en los países occidentales. En algunos casos, los niños residían en la casa de la nodriza durante los años que duraba la lactancia. El hermoso poema "*Dayanhe: mi nodriza*" (Qing, 1933) ofrece una interesante e intimista perspectiva sobre la lactancia asalariada en la China de principios del siglo XX, y sobre los afectos y recuerdos relacionados con su nodriza; una pobre campesina que le alimentó y le cuidó junto a sus hijos, hasta que finalizada la lactancia fue devuelto a su familia.

En el vecino Japón, la figura de la nodriza (*menoto*) fue también una institución dentro del orden social establecido, sobre todo en la corte imperial y en las grandes familias nobles. Según recoge Conlan (2005), el primer documento escrito que hace referencia a las nodrizas niponas data del año 812 a.C., estando esta práctica imbricada en la compleja organización de la jerarquía social del país. El monopolio del amamantamiento de un príncipe imperial podía pertenecer a una familia de alto linaje, considerándose una forma de lealtad política más fuerte de lo que cabía esperar de los lazos de parentesco. La recompensa por la crianza de un miembro de la casa imperial, además de material, podía consistir en una elevación del rango y estatus social, así como en la ostentación del título de "*Honorable Nodriza del Príncipe Imperial*". También hay que resaltar la existencia en la corte imperial nipona de la institución de "*Padre de la Nodriza*", un hecho que ilustra la importancia de los lazos familiares de lealtad y poder establecidos a través de la lactancia. La institución de la nodriza, en las familias de alto linaje de Japón, proporcionaba espacios de poder a la mujer, y por supuesto mejoraba las expectativas de ascenso social de los miembros de la familia (Conlan, 2005). La institución de la nodriza se mantuvo en la corte imperial japonesa hasta mediados del siglo XX, siendo la actual emperatriz Michiko quien rompió con la tradición al amamantar ella misma a sus propios hijos.

En la Grecia y en la Roma clásicas, las referencias a las nodrizas son muy frecuentes en la mitología, en la literatura y en los tratados de los pensadores y filósofos de la época (López Pérez, 2005, 228). Su presencia fue habitual en el ámbito doméstico cuando había que recurrir a la leche de otra mujer por enfermedad o muerte de la madre, y una costumbre institucionalizada en las clases altas como un signo de poder económico. Con gran frecuencia las nodrizas eran siervas o esclavas que tras haber parido, o en el mejor

de los casos tras haber criado a su propio hijo, se destinaban a amamantar al hijo de su señor, existiendo ocasiones en las que la esclava era comprada o alquilada a otro amo con dicha finalidad. También existieron mujeres libres que entraban al servicio de una familia mediante un contrato de crianza, en el que establecía su duración y las condiciones del mismo (Martínez García, 2007, 27).

En Esparta, en tiempos de Licurgo (VIII a. C), las madres y las nodrizas sometían a los niños, desde la más tierna infancia, a una férrea disciplina con el objetivo de hacerles fuertes y capaces de soportar una vida dura y llena de privaciones. Por ello las siervas y esclavas espartanas gozaban de gran fama, siendo demandadas en muchos lugares de Grecia y de Roma como nodrizas (Plutarco, 2016, 119). Es posible que algunas mujeres espartanas de alto linaje amamantaran a sus hijos, pero no debía de ser lo más habitual, según las referencias que conocemos a través de Plutarco sobre la educación infantil y la rigidez en las costumbres.

Algunas recomendaciones sobre las características a tener en cuenta en la elección de una nodriza se difundieron desde el Antiguo Egipto, como eran la abstinencia sexual y la prohibición de amamantar a otro niño a la vez (Corbier, 2000, 31). El esmero en la elección de la nodriza fue objeto de atención por parte de médicos y moralistas como Oribasio, Mnesiteo, Ecio, Galeno o Sorano de Éfeso, que insistían en la importancia de que la nodriza fuese prudente, limpia, joven, casada, sana, con buen temperamento y con autocontrol sobre su sexualidad y el consumo de alcohol (Abou Aly, 1996; López Pérez, 2005; Del Hoyo Calleja, 1991).

La *patria potestas* romana confería un poder absoluto al padre sobre la aceptación o no del hijo tras el nacimiento, así como sobre la mayoría de los asuntos relacionados con la familia y la organización de la casa (Corbier, 2000, 15). La madre se situaba en un segundo plano decisonal tras su marido y su suegra, siendo las costumbres y representaciones sociales predominantes en su clase social las que orientaban la decisión al respecto, por lo que resulta injusta la generalización de las críticas a las madres romanas por no amamantar a sus hijos. No faltaron madres de familias nobles que amamantaron a sus hijos, pero recurrir a una nodriza se consideraba el proceso normal y natural en aquellas familias que poseían un amplio abanico de personal doméstico (Corbier, 2000, 32). Existían varias situaciones para que el *pater familias* buscara una nodriza, como era la crianza de su propio hijo legítimo, de un hijo ilegítimo o adoptivo, del hijo de una esclava o de un niño *expuesto* recogido de la calle. El hecho de que una mujer de clase social alta amamantase a su hijo podía entenderse, por un lado, como una postura transgresora de las costumbres de su clase social, y, por otro, como un indicador de dificultades económicas familiares.

La importancia de la nodriza iba más allá de la alimentación del niño, pues era quien le cuidaba, mecía, cantaba y educaba los primeros años de vida, una figura mucho más cercana que la propia madre, que se debía a la vida pública o cortesana. Una vez acabado el periodo de lactancia, algunas nodrizas esclavas podían ser liberadas por sus dueños, en gratitud a su servicio, o seguir como criadas de confianza o confidentes de sus pupilos a lo largo de sus vidas. La práctica de nodriza (*nutrix*) fue tan importante en el Imperio Romano que es el registro más abundante que aparece en la epigrafía relacionado con actividades profesionales (Del Hoyo Calleja, 1991, 195). Los lazos afectivos creados entre el niño y su nodriza han quedado también reflejados en algunas referencias a grandes personajes como Graco o Cornelio Scipión, al agasajar de forma más importante a sus amas de leche que a su madre natural: había sido la nodriza la que les había cuidado y confortado como si fueran sus hijos durante toda la infancia, mientras que la madre natural tan sólo les había llevado en su vientre por nueve meses (Toquero Sandoval, 1617, 26).

5. Nodrizas en la Península Ibérica

Las referencias a los pueblos indígenas prerromanos de la Península Ibérica son la historiografía grecolatina y los estudios arqueológicos realizados desde principios del siglo XX. Historiadores y geógrafos como Hecateo de Mileto, Herodoto, Estrabón, Ptolomeo, Polivio o Tito Livio describieron a los pueblos de Hispania, obviamente desde la perspectiva etnocéntrica del clasicismo grecorromano (Ferrer Albeda, 1995). Los datos históricos que nos proporcionan son insuficientes para conocer la vida cotidiana de sus gentes, pero excepcionales para advertir su alto nivel de complejidad y desarrollo social. Un ejemplo fue el pueblo de Tartessos (XII-V a.C.) que, según los historiadores citados, poseía señas de identidad y rasgos culturales análogos a otros pueblos de la antigüedad mediterránea, como Chipre, Grecia o Etruria, con una sociedad jerarquizada y una élite aristocrática poderosa (Wagner, 1992, 82; Almagro Gorbea, 2013). A pesar de que no existir referencias escritas ni restos arqueológicos tartesios sobre las nodrizas, no debemos desechar la posibilidad de que formaran parte de la servidumbre doméstica en algunas familias de alto linaje, dada la organización social compleja de la que disponían (Almagro Gorbea, 2013, 239). Unos siglos más tarde (V-III a.C.), los íberos fueron una sociedad muy jerarquizada, con un alto nivel de desarrollo social y político que sobreviviría hasta las invasiones de los cartagineses y de los romanos. En la iconografía íbera, la maternidad y la lactancia eran temas recurrentes que aparecían en leyendas de animales que se convirtieron en nodrizas de pequeños abandonados; en la iconografía de las figuras maternas como la dama de Baza o la dama de Galera, y en diferentes exvotos que representan a mujeres amamantando (Olmos Romera, 2000). De otros pueblos prerromanos, como los celtíberos, cántabros, astures, vetones etc., las fuentes escritas propias son muy escasas, aunque los estudios arqueológicos de los ajueres funerarios hacen referencia a la existencia de élites aristocráticas lo suficientemente importantes como para que la presencia de nodrizas sea una teoría plausible. Las referencias a la nodriza como *amma* en algunas estelas funerarias hispanorromanas del siglo I d.C. refuerza la posibilidad de que fuera una práctica frecuente previa a la romanización, y de que, posteriormente, a las siervas y a las esclavas indígenas que amantaban a los pequeños *dominos* se les siguiese designando con el apelativo tradicional de esta práctica en la lengua celtíbera (Hernández Pérez y Siles Ruiz, 2012).

Los estudios epigráficos de estelas votivas o funerarias de la Hispania romana, en los que aparece la finada o la oferente como *nutrix* o *nutrice*, indican la frecuencia e importancia de estas prácticas en la Península Ibérica (Medina Quintana, 2012). La crianza con nodriza pudo ser, por un lado una costumbre importada por las familias procedentes de Roma o relacionadas política y económicamente con la metrópoli, y también pudo ser una práctica común en las familias indígenas de alto linaje, que fue potenciada por la romanización de las costumbres a lo largo de varios siglos.

Tras la caída del Imperio Romano, los cambios aportados por la sociedad visigoda en Hispania estuvieron más relacionados con el ámbito político que con el desarrollo social, manteniéndose gran parte de las costumbres previas a la invasión. Las fuentes de dicha época, sobre la vida cotidiana de las mujeres y niños, son prácticamente inexistentes, y las escasas referencias a las nodrizas las encontramos en algunos textos de San Isidoro de Sevilla (VI-VII d.C.), teólogo y erudito visigodo, hijo de una familia aristocrática. En su tratado sobre la educación del noble godo, manifiesta que la educación del niño debía iniciarse desde el nacimiento, primero a cargo de su nodriza hasta que comenzaba a hablar, y posteriormente con la ayuda de un pedagogo (Martínez Gázquez, 1979); referencia que nos ilustra la persistencia de la lactancia con ama de cría en las familias acomodadas hispanas durante la Alta Edad Media.

Tras la invasión musulmana de gran parte del territorio peninsular en el siglo VIII, sus costumbres y sus creencias fueron adoptadas o asimiladas por una parte importante de la población conquistada. Las referencias a las nodrizas en Al-Ándalus son frecuentes en los textos jurídicos y religiosos y en los tratados médicos relacionados con la crianza y la partería (Arroñada, 2011). El Islam aportó un nuevo enfoque sobre la crianza, ya que priorizaba el bienestar y la salud del niño como futuro miembro de la sociedad musulmana. Las prácticas sobre la lactancia materna y sobre la utilización de la nodriza (*murdi*) en al-Ándalus tenían una base religiosa que alentaba, pero no obligaba, a las propias madres a criar a sus hijos, siendo posible contratar una nodriza si los padres estaban de acuerdo y se lo podían permitir económicamente. El amamantamiento a través de una nodriza, para el Islam, va más allá de un simple hecho biológico, afectivo o asalariado, al asimilar el parentesco de leche al parentesco biológico y prohibir el matrimonio entre los individuos que se relacionan directamente a través del mismo, al margen de que sea una actividad solidaria o remunerada (Balkrishan, 2013, 32). Ser nodriza en al-Ándalus fue una práctica importante y reconocida socialmente, desarrollada tanto por mujeres libres como por esclavas domésticas. Se acudía a una nodriza cuando la madre había fallecido o estaba enferma, y también cuando por su condición social no deseaba amamantar al niño (Vidal Castro, 2016). Las condiciones para elegir una buena nodriza eran similares a las enumeradas por los clásicos griegos y se relacionaban, sobre todo, con las creencias religiosas, la edad, las buenas costumbres y la abstinencia sexual (González Hernando, 2010, 107; Cabanillas Barroso, 2012).

En los reinos cristianos de la Edad Media, acudir a los servicios de una nodriza fue, fundamentalmente, una costumbre relacionada con la crianza de los príncipes y los infantes. Las clases nobles y acomodadas acudían a la crianza con nodriza si la madre no tenía suficiente leche, estaba enferma o había fallecido. En las clases humildes, las penurias eran tan grandes y las posibilidades de subsistencia tan escasas, que si la madre no podía amamantar se recurría al abandono, a la venta del menor o al infanticidio, a pesar de que dichas prácticas habían sido denunciadas desde el Primer Concilio de Toledo (589) y penadas duramente por la Lex Visigothorum (Arroñada, 2011, 239). Un niño de clase humilde tenía escasas posibilidades de sobrevivir si su madre no podía darle de mamar, ya que lactar a un niño ajeno significaba, para la mujer que lo hacía, restar posibilidades de supervivencia al propio.

La creencia clásica de la transmisión a través de la leche de las características físicas, morales o religiosas de la mujer que amamantaba al niño fue común entre cristianos, musulmanes y judíos, por lo que frecuentemente se trató de evitar que la nodriza fuese de distinta religión a la del niño. En los reinos cristianos, la convicción de la transmisión del linaje del ama de cría a través de la leche fue especialmente importante en la elección de la nodriza de los príncipes, que debía recaer sobre una mujer de familia ilustre, cercana y leal a la casa real, pero sobre todo sin una gota de *sangre infiel*. La crianza y educación de un futuro heredero era una cuestión de política de estado, a la que se daba respuesta dentro de un sistema de representaciones específicas. Reinas y princesas tenían como misión principal engendrar y parir muchos herederos de alto linaje, cuya crianza sería encomendada a una nodriza con el suficiente prestigio físico y moral que asegurase la supervivencia del futuro heredero.

Las nodrizas de los hijos del rey o de los nobles que residían en la corte gozaban de protección especial mientras duraba la lactancia. En el reinado de Alfonso X, se establecía pena de muerte para aquel que abusara sexualmente del ama mientras amamantaba a un niño en la corte. El mismo castigo podía recaer sobre el ama de cría si el hecho había sido consentido, o no había denunciado el delito y había seguido amamantando al niño a su

cuidado (Alfonso X, 1836, 64). Las penas se relacionaban más con la traición a la casa real, por corromper o ensuciar la leche a través del hecho sexual, que con el delito y el ultraje a la nodriza. En el libro de las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio, se mencionan las amas de cría como una costumbre admitida y bien considerada para la crianza de los hijos de los reyes. La elegida debía tener buena salud, ser bien parecida, tener buen linaje y buenas costumbres (Alfonso X, 1807, 45). El buen linaje del ama de cría venía dado por la nobleza de cuna durante generaciones, entendiéndose implícitamente que la elegida no tendría resto alguno de sangre infiel (*judía o mora*). En el Fuero Viejo de Castilla se confería al ama de cría la legitimidad de representar al menor ante los tribunales. Si un niño sufría algún daño, no sería conjurado a declarar hasta cumplir los siete años, correspondiendo su representación a su madre o a la nodriza que lo criaba (Jordán de Asso y del Río y De Manuel y Rodríguez, 1771, 64).

Los privilegios y prebendas concedidos a las nodrizas por reyes de Castilla como Alfonso VIII, Fernando III, Alfonso X el Sabio o Enrique III quedaron registrados en escrituras públicas, en los que aparecen sus nombres, los de sus esposos, sus lugares de origen, el gran afecto y reconocimiento por la crianza del infante, así como las heredades de las que se les hacía entrega por el servicio (Lupian Zapata, 1665, 24-27; Flórez de Setien, 1770, 136, 283, 284, 414; Simón y Nieto, 1903). No era costumbre que las reinas amamantaran a sus hijos, y si alguna lo hacía, las crónicas lo enaltecían repetidamente, creando una leyenda en torno al amamantamiento por la propia madre como transmisora a través de su leche, de las cualidades y virtudes cristianas que les convirtieron en grandes soberanos. Así ocurrió con dos de las hijas de Alfonso VIII de Castilla, la reina Berenguela de Castilla que amamantó a su hijo Fernando III el Santo, y Blanca reina consorte de Francia, que según las crónicas también amamantó al que sería San Luís, rey de Francia (Lupian Zapata, 1665, 57; Flórez de Setien, 1770, 359; Ansón Oliart, 1998, 44).

El pueblo judío convivió en la Península Ibérica, a través de los siglos, con romanos, visigodos, musulmanes y cristianos, hasta su expulsión por los Reyes Católicos en el siglo XV. Su entrada en la Península Ibérica debió de producirse en los años 70 de nuestra era, existiendo en el siglo IV comunidades muy numerosas en la Hispania romana (Hinojosa Montalvo, 2000, 25). Los judíos lograron mantener sus costumbres y sus prácticas religiosas, organizándose en comunidades más o menos integradas, a pesar de que siempre fueron el chivo expiatorio de los fanáticos religiosos de las mayorías dominantes. La sociedad judía documentaba por escrito la mayor parte de los acuerdos que afectaban a la vida cotidiana, al comercio o a las disposiciones sociales del gobierno interno en las aljamas. Cuando una nodriza judía era contratada, se dejaba constancia en escritura pública, que debía ser firmada por la madre, la nodriza y los esposos de ambas (Cantera Montenegro, 1989, 56). En el contrato se establecía el tiempo de duración, si la crianza se realizaría en casa de los padres o de la nodriza, quién correría con la manutención de ésta, el salario a percibir y el compromiso del marido de la nodriza sobre la abstinencia sexual.

Según recoge Motis Dolader (2004, 45), en el Sefarad aragonés, el periodo máximo de lactancia materna o por nodriza era de cuatro años en un niño sano o cinco si estaba enfermo. La nodriza amamantaría en exclusividad al niño encomendado, pudiendo rescindirse el contrato si existía común acuerdo, y por causas establecidas previamente como el fallecimiento del niño, la falta de leche, la enfermedad o un nuevo embarazo de la nodriza; y era frecuente que se incluyera el acuerdo de que no se podría interrumpir el contrato para amamantar al hijo de otra familia.

Desde el siglo XIII, en los Opúsculos legales de Alfonso X se ordena que las mujeres judías no críen niños cristianos o den los propios a criar por cristianos, bajo multa de cincuenta maravedís (Alfonso X, 1836, 119). Dicha prohibición se haría extensa posteriormente a las

nodrizas mudéjares en distintas reuniones de Cortes y sínodos provinciales durante los siglos XIV y XV (Cantera Montenegro, 1989, 53; Arroñada, 2002, 225). Sin embargo, entre las clases más humildes, la necesidad de salvar la vida del niño llevaba a los padres a buscar o contratar una mujer de cualquier religión que dispusiera de leche, a pesar del grave castigo que podía suponer para ambas familias (Fuente Pérez, 2011).

Tras la expulsión de los judíos en 1492, el foco de atención sobre la limpieza de sangre, y por supuesto, de leche, se centró en los conversos y en los moriscos, por lo que las amas de cría de los niños de sangre azul se buscaban en lugares donde la población descendía durante generaciones de cristianos viejos. La casa real de los Austrias y posteriormente la de los Borbones, buscaron a las amas de cría en las dos Castillas y en el norte peninsular. La selección era encomendada a los médicos de la corte con la suficiente antelación al nacimiento de un infante. Se elegían varias decenas de amas para cada infante, unas se convertirían en *amas de pecho*, otras de *respeto o repuesto*, y otras quedaban en situación de *entretenidas*, a la espera de que se pudieran necesitar sus servicios. Se las sustituía periódicamente, por prescripción médica, si el infante no ganaba peso, enfermaba o tenía cólicos (García Barranco, 2007, 326,487). Fue durante el reinado de Fernando VII cuando se seleccionaron nodrizas pasiegas para la crianza de la que sería Isabel II. La fama obtenida por estas nodrizas en la crianza de los infantes reales durante el siglo XIX, hizo que fuesen muy solicitadas como amas para los hijos de la aristocracia y de la alta burguesía, convirtiéndose en una imagen pintoresca en algunas ciudades; engalanadas con su traje típico tradicional y con las joyas *típicas de ama*, que incluían corales, monedas y filigranas de plata (Fraile Gil, 1999; Herradón Figueroa, 2009).

Solo existen referencias a dos reinas consortes de España que amamantaron a sus hijos o que lo intentaron. Esta transgresión de las austeras costumbres establecidas en la corte sobre la lactancia de los infantes les hizo merecedoras de las presiones y de las críticas palaciegas. Una de ellas fue María Victoria del Pozzo, esposa de Amadeo de Saboya, que amamantó a sus tres hijos y se atrevió a dar el pecho a un niño encontrado abandonado durante un paseo campestre con el rey (Mira Abad, 2007, 194); visto por unos como un hecho de caridad o de solidaridad extraordinario, e inmortalizado por el pintor italiano Sereno (Casalegno, 2003); y, para otros, como una excentricidad impropia de tan regia dama. La otra reina fue Victoria Eugenia de Battenberg, esposa de Alfonso XIII, que inició la lactancia de su primogénito, aunque por poco tiempo, ya que tuvo que ceder a las presiones palaciegas y dejar la crianza del recién nacido en manos de un ama de cría pasiega, como era la costumbre de la casa real española desde el reinado de Fernando VII (Zavala Chicharro, 2009, 49).

La crianza con ama atravesó el límite de las casas nobles, convirtiéndose en una práctica frecuente en las familias de artesanos o comerciantes, y a partir del siglo XVIII en las casas burguesas. La crianza por la madre biológica quedó relegada a una característica de la gente humilde, y, por lo tanto, impropia de damas de clase acomodada. La institución de la nodriza en la crianza de los niños, sin que concurrieran circunstancias de necesidad, dio lugar a constantes críticas por parte de teólogos, moralistas, médicos y escritores (Gutiérrez Godoy, 1629; Toquero Sandoval, 1617; Bonélls, 1786; Amar y Borbón, 1790), que veían en este tipo de lactancia la causa de muchos males físicos y morales de la infancia. Algunos escritores de finales del XIX, como Pardo Bazán, Pérez Galdós y Unamuno, incluyeron en sus novelas una crítica al sistema de nodrizas desde una perspectiva intelectual acomodada. Sus referencias despectivas al ama de cría como "humana vaca o castillo de carne" reflejan una imagen distorsionada de las mujeres que con humildad y resignación dedicaban su leche y su tiempo a criar a los hijos de los ricos, por un salario modesto (Solter Muñoz, 2011; Gómez, 2016).

La necesidad de los padres de encontrar nodriza, y la de algunas mujeres de contratarse como tal, dio lugar al establecimiento de puntos de información o encuentro al efecto para los interesados: mesones, posadas, tiendas y plazas de mercado. También surgieron mediadores particulares que ponían en contacto a las partes interesadas, y agencias especializadas en la contratación y el *acomodo de amas* (Fraile Gil, 1999; Méndez Vázquez, 2015). En las zonas rurales y en las pequeñas ciudades, eran las redes vecinales, los curas, los médicos o los maestros los que servían de enlace entre las familias y las posibles amas de cría. Los periódicos y gacetas locales, desde finales del siglo XVIII hasta mediados del XX, incluían un apartado específico sobre demanda y oferta de nodrizas en la sección de anuncios por palabras (Bolufer Peruga, 1993, 256; Martínez Sabater, 2014, 126-159; Rodríguez García, 2016, 289). Se incluía información sobre la edad, la limpieza de sangre, el estado civil, los meses desde el nacimiento del propio hijo, el lugar donde se pretendía realizar la lactancia y la posibilidad de que fuera *a media teta*. Estos anuncios se fueron adaptando a las circunstancias sociales, y se mantuvieron hasta que la nodriza dejó de ser demandada y fue sustituida a mediados del siglo XX por la nueva leche de fórmula *maternizada*.

6. Amamantar a los despreciados

El interés por la atención de los niños abandonados fue históricamente objeto de atención por las tres religiones que durante siglos convivieron en la Península Ibérica. Según recoge Arroñada (2002, 232), en al-Ándalus existía la norma de destinar la quinta parte del botín de guerra a la asistencia y socorro de las viudas y huérfanos; en las comunidades judías existían cofradías dedicadas a mantener a los pobres y a casar a las huérfanas; y el cristianismo reglamentó la asistencia a los pobres a través de los concilios, impulsando la creación de albergues para niños a cargo de la Iglesia, tratando de evitar que los niños fueran abandonados en cualquier lugar público a merced de la intemperie, las alimañas o cualquier desalmado (Cid Fernández, 1999). A partir del siglo XII, la labor de la Iglesia Católica fue crucial en la fundación de *hospitales* para el acogimiento de enfermos, ancianos, pobres y niños abandonados. Eran lugares de asilo, poco saludables y sin comodidades, donde socorrer de forma temporal a los despreciados de la sociedad. El *maristán* musulmán y el *hospicio* cristiano fueron los primeros centros reglados para la acogida y cuidado de los niños abandonados durante la Edad Media (Franco Sánchez, 1999). En el siglo XIV, la Iglesia estableció la posibilidad de entregar a los niños de forma anónima en la puerta de una iglesia o en el torno de un hospicio-hospital (Cid Fernández, 1999), lo que daba una posibilidad de supervivencia al niño y, lo más importante, garantizaba la salvación de su alma mediante el bautismo.

En la mayoría de las ciudades existían hospitales u hospicios donde se acogía a los niños expósitos, por lo que se necesitaba un gran número de amas de cría internas o externas; una preocupación constante para los responsables de la Iglesia, que con frecuencia sólo podía ser cubierta de forma precaria, a pesar de que se destinaba una gran parte del presupuesto de la institución al pago de sus servicios (Rubio Vela, 1982, 163). Gran parte de la información sobre las nodrizas proviene de los archivos de dichas instituciones que recogían sistemáticamente su número, el salario acordado, su origen y estado civil, el tiempo de lactancia e incluso las causas por las que decidían amamantar (Rubio Vela, 1982; Bolufer Peruga, 1993; Borrell y Sabater, 1995; Illantes Zubieta, 2006, 2013).

Las nodrizas de los niños expósitos provenían de los estratos más humildes de la población. En algunos casos, la compensación económica animaba a estas mujeres a ejercer como amas de cría dentro del hospicio o en su domicilio, aprovechando el flujo lácteo tras la crianza o la muerte de su hijo. Borrell y Sabater (1995, 224) señala la existencia de otras posibles causas que justificarían la disposición de una mujer a amamantar de forma puntual a niños expósitos, como por ejemplo, el elogio por la Iglesia Católica del amamanta-

miento de los niños expósitos como una actividad de caridad cristiana; siendo realizada por mujeres pobres de forma rotatoria, organizada a través de las parroquias. Otras razones podrían estar relacionadas con la utilización de la lactancia de un expósito, como método anticonceptivo, tras la muerte del hijo natural o como una forma de compensar la frustración por su pérdida. Bolufer Peruga (1993) describe el fenómeno de *lactancia de limosna* en Valencia durante el siglo XVIII, y de forma similar Illantes Zubieta (2006) señala la existencia de amas de cría en Barcelona durante el siglo XV, que no cobraban nada por amamantar y cuidar de un niño del hospicio, en algunas ocasiones por “amor a Dios o caridad cristiana”, y, en otras, para mantener o salvar la producción de leche, a la espera de poder servir en alguna familia acomodada como nodriza.

Durante los siglos XIV y XV existía un pequeño grupo de nodrizas sin sueldo (Rubio Vela, 1982; Illantes Zubieta, 2006), que eran esclavas al servicio de algunas familias. Era posible que se encontraran a la espera del nacimiento del hijo de sus dueños o de ser alquiladas a otro amo para el mismo fin, y, mientras tanto, daban de mamar a un expósito para mantener el flujo lácteo. En ambas circunstancias, las esclavas no eran dueñas de su decisión, sino que acudían al hospicio con el permiso o por el mandato de sus dueños. La elección de la esclava para que se convirtiera en ama de cría fue en algunos casos, una estrategia planificada por los amos con la anticipación suficiente a que se necesitasen sus servicios, y que hacía necesario un embarazo, un parto e iniciar el proceso de lactancia, para posteriormente amamantar al hijo de sus dueños, o ser vendidas o alquiladas para tal fin (Ballesteros Díaz, 2005, 61). Sus amos y señores no sólo eran dueños de su trabajo, sino de su cuerpo, del hijo que nacía de su vientre y de la producción láctea.

La leche de nodrizas fue la que proporcionó la posibilidad de supervivencia de los niños expósitos, a pesar de la gran mortalidad que se producían entre ellos hasta épocas recientes en los hospicios (Martín-Espinosa, Villena y Cobo-Cuenca, 2016). Fue en dichos establecimientos donde se aplicaba con más recelo la normativa sobre la edad de la mujer, el estado civil, la edad del propio hijo y los exámenes de salud que debían realizarse (Loste Echeto, 1954).

7. La explotación en ultramar: chichiguas indias y amas negras

Las representaciones sociales sobre las nodrizas viajaron al Nuevo Mundo, junto con las familias españolas, durante el proceso de conquista y colonización. En los nuevos territorios *conquistados*, la solución sería más difícil y dramática que en el territorio peninsular, pues tan solo existía la posibilidad de *solicitar* u obligar a las mujeres indígenas para que amamantaran a los hijos de los españoles. En algunas zonas de las colonias se utilizaba el término náhuatl *chichiguas* para denominar a las mujeres indias que amamantaban a una criatura ajena (Álvarez Aragón, 1996; Hernández Morales, 2011).

Al inicio de la conquista-colonización, los nativos fueron tratados como esclavos, condición avalada por su condición de cautivos de guerra, una de las tres causas por las que un sujeto podía adquirir la consideración de esclavo según el libro de las Partidas de Alfonso X. La grave crisis demográfica que sufrió la población nativa fue el origen de la prohibición en 1542 de la esclavitud indígena por cualquier causa o motivo aunque, en realidad, las prácticas abusivas mediante diversas formas de sometimiento forzado se mantuvieron durante varios siglos (Von Mentz, 2007).

Los españoles instauraron en los territorios conquistados el sistema de la Encomienda, por el que los indígenas eran *encomendados* a trabajar de forma forzada para los españoles, que los cristianizarían y los tratarían dignamente. Uno de los trabajos más solicitados fue el de las mujeres indígenas para servir como amas de leche, un servicio personal forzoso que separaba a las madres indias de sus hijos para que alimentaran a los hijos de

las españolas y de las criollas. Fue tan grande el abuso que se produjo sobre las madres indígenas que muchos religiosos lo denunciaron insistentemente, lo que obligó a Felipe III a dictar una ley en 1609 por la que ninguna india podría salir de su pueblo para criar el hijo de un español si tenía el suyo vivo (Solís Robleda, 2003, 80). Sin embargo, estas escandalosas prácticas forzosas continuaron en muchos lugares, siendo denunciadas por curas como el de Campeche en la provincia de Yucatán durante 1680 (Solís Robleda, 2003, 80), o el de Jocotenango en Guatemala en 1797 (Álvarez Aragón, 1996; Webre, 2000). Las indias que estaban dando el pecho a sus hijos eran reclutadas en contra de su voluntad y con suma violencia en ocasiones, para criar en la ciudad a los hijos de las españolas, quedando los suyos en situación de orfandad y abandonados al cuidado de vecinos o familiares, lo que provocaba una gran mortalidad entre ellos por falta de alimento y de atención materna.

La gran crisis de la población indígena motivó el fomento de importación y trata de esclavos de origen africano como mano de obra destinada a labores agrícolas, a la manufactura o al servicio doméstico. En este último sector se incluían aquellas mujeres seleccionadas y destinadas a servir como hembras reproductoras y/o nodrizas, lo que dio lugar, hasta la abolición de la esclavitud en el siglo XIX, a un mercado de nodrizas negras para la crianza de los *amitos* blancos.

Dentro del régimen esclavista, la madre negra lactante fue una *pieza* de la que extraer un beneficio y una producción. En el mejor de los casos, la esclava pasaba a lactar a un niño ajeno cuando su hijo ya estaba en fase de destete, pero en muchas ocasiones el recién nacido era retirado o vendido para que su madre ejerciera de nodriza (Protzel, 2010, 69; Silva Vasconcellos, 2011, 126). También existió la estrategia por parte de la madre de ocultar en el embarazo y entregar al pequeño en el torno de un hospicio para salvarle de la condición de esclavitud, lo cual no era del agrado de los responsables de las instituciones de caridad que veían en este abandono un hurto a los derechos del amo, y de los recursos de beneficencia destinados a los niños blancos (Moreno, 2000, 668).

Las representaciones sociales, los discursos y las imágenes relacionadas con el ama de cría negra entraron a formar parte del imaginario cultural en los países donde existía población de origen africano hasta las primeras décadas del siglo XX. Con la llegada masiva de mujeres inmigrantes europeas de origen humilde, la oferta y demanda de amas de cría blancas coexistió con la de las nodrizas negras, mulatas e indias en las casas acomodadas y en los hospicios. Para muchas mujeres, la leche de su pecho fue un recurso para hacer frente a la precariedad económica familiar, mientras que para muchas familias la leche de las nodrizas fue el alimento fundamental de sus hijos.

8. A modo de conclusión

Durante miles de años la leche de las nodrizas fue una garantía para la supervivencia de muchos recién nacidos, convirtiéndose en una figura institucionalizada en la crianza de los hijos de familias acomodadas, mientras que en las familias pobres fue un recurso para situaciones de extrema necesidad, y al alcance de muy pocos. Amamantar al hijo de otra mujer sólo podía llevarse a cabo tras la propia gestación y el propio parto, arrastrando una gran carga afectiva, ya fuera en relación con el propio hijo o con su pérdida, y en otras con el niño amamantado y su familia.

La lactancia altruista o recompensada de un niño ajeno desapareció en España a mediados del siglo XX, cuando se popularizó el uso de las nuevas leches de fórmula

adaptada con buenos resultados y la lactancia a través de la propia madre se constituyó en una actividad valorada socialmente. Si la demanda de leche de nodriza hubiese continuado, es posible que algunas mujeres en condiciones económicas precarias hubieran seguido amamantando niños ajenos, mientras les hubiera sido posible.

En la actualidad sabemos que la lactancia por la propia madre es la mejor alimentación que puede recibir un recién nacido y, si no es posible, existe la opción de acudir a las fórmulas de leche adaptada que existen en el mercado. Para aquellos niños prematuros o con necesidades especiales que no pueden ser alimentados por su madre y no toleran leches de fórmula, existen en los países desarrollados los Bancos de Leche, una nueva dimensión de la lactancia solidaria. En ellos se recolecta la leche donada por algunas madres de forma altruista, que tras ser analizada, procesada y conservada se pone a disposición de aquellos servicios de pediatría que lo necesiten.

¿Qué estaríamos dispuestos a hacer si la vida de nuestro hijo dependiera de conseguir leche humana? Es fácil imaginar que las representaciones e imaginarios sobre las nodrizas se reelaborarían para hacerlas aceptables a las nuevas mentalidades y a las modernas necesidades del siglo XXI. Un ejemplo lo tenemos en algunas actividades relacionadas con el comercio de leche humana entre particulares a través de Internet en Estados Unidos, Canadá y Reino Unido. Páginas especializadas como *Eats on Feets*, *Human Milk 4 Human Babies* y *Only the Breast* ponen en contacto a las personas que desean compartir la lactancia, donar, vender o comprar leche materna a través de un sistema de anuncios clasificados. Por un lado están las mujeres que esperan ganar un dinero extra con la venta del excedente de su producción láctea, y por el otro quienes por algún motivo desean adquirir leche humana. En algunos contextos sociales tan diferentes como Hollywood o China, se ha vuelto a contratar nodrizas para amamantar a los hijos de personas acaudaladas, generalmente a través de agencias de colocación que aseguran la discreción y confidencialidad.

En China, la tradición de las nodrizas fue prohibida tras la revolución de Mao al ser considerada como un signo de decadencia del capitalismo. Sin embargo en la actualidad las viejas prácticas han vuelto a resurgir, existiendo una demanda de leche humana por los nuevos ricos para amantar a sus hijos recién nacidos o a adultos convalecientes.

Los debates y las controversias sobre el comercio con leche humana inundan las redes sociales y la prensa convencional. Para sus detractores es una forma de explotación de la mujer, y para sus defensores una práctica comercial que beneficia a las partes implicadas. La falta de legislación condena a estas prácticas a la clandestinidad, al fraude y a la falta de garantías sanitarias.

Agradecimientos

A Celia Montolio Nicholson por su inestimable ayuda en la corrección y comentarios a este manuscrito.

Bibliografía

- Abou Aly, Amal (1996): "The wet nurse: A study in ancient medicine and Greek papyri", *Vesallius*, n.º 2, vol. 2, pp. 86-97 [<http://www.biusante.parisdescartes.fr/ishm/vesalius/VESx1996x02x02x086x097.pdf>].
- Aguirre, Miguel et al. (2011): "Diagnóstico y manejo de la hiperprolactinemia", *Revista Venezolana de Endocrinología y Metabolismo*, n.º 1, vol. 11, pp. 26-38.
- Albertos Firmat, M^a Lourdes (1984): "La onomástica personal en las inscripciones romanas de Asturias", *Letras Asturianas*, vol. 12, pp. 37-53 [<http://www.academiadelalingua.com/lletresasturianas/pdf>].

- Alfonso X (1807): *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio* (Vol. II), Madrid, Imprenta Real.
- Alfonso X (1836): *Opúsculos legales del rey Don Alfonso el Sabio* (Vol. I), Madrid, Imprenta Real.
- Almagro Gorbea, Martín (2013): *Literatura hispana prerromana. Creaciones literarias fenicias, tartesias, íberas, celtas y vascas*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Álvarez Aragón, Rosa M^a (1996): "Amas de leche" *Estudios*, nº 96, vol. 3, pp. 139-148 [http://sitios.usac.edu.gt/archivohemerografico/revistas/30_estudios_nov_1996_alvarez.pdf].
- Álvarez Díaz, Armando et al. (2009): *Fisiología animal aplicada*, Medellín, Universidad de Antioquia.
- Amar y Borbón, Josefa (1790): *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, Imprenta de D. Benito Cano.
- Ansóñ Oliart, Francisco (1998): *Fernando III: rey de Castilla y León*, Madrid, Palabra.
- Arroñada, Silvia (2002): "Algunas reflexiones sobre la infancia (Siglos XIII al XV)", *Meridies*, vol. 5-7, pp. 223-242.
- Arroñada, Silvia (2011): "La edad de la inocencia. Visiones islámica y cristiana hispano-medieval sobre la infancia", *Meridies*, vol. 9, pp. 7-18 [http://studylib.es/doc/2018446/meridies_9_01.pdf].
- Balkrishan, Shivram (2013): "Exploring gender: Islamic Perspectives on Breastfeeding", *International Research Journal of Social Sciences*, nº 6, vol. 2, pp. 30-34 [<http://www.isca.in/IJSS/Archive/v2/i6/6.ISCA-IRJSS-2013-059.pdf>].
- Ballesteros Díaz, José Antonio (2005): "La esclavitud en la Extremadura del siglo XVI", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, vol. 18-19, pp. 51-70 [<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:18/Documento.pdf>].
- Beclard, Jules (1869): *Tratado elemental de fisiología humana*, Madrid, Imprenta de Bailly-Bailliere.
- Boatella Riera, José (2010): "Estrategias, tipos y composición de los primeros preparados destinados a la alimentación infantil", *Revista Española de Nutrición Comunitaria*, nº 4, vol. 16, pp. 194-200 [www.elsevier.es/renc].
- Bolufer Peruga, Mónica (1993): "La lactancia asalariada en Valencia a finales del siglo XVIII", *Saitibi: revista de la Facultat de Geografia e Història*, nº 43, pp. 225-268
- Bonells, Jaime (1786): *Perjuicios que acarrear al género humano y al Estado las mujeres que rehusan criar a sus hijos*, Madrid, Miguel Escribano.
- Borrell y Sabater, Miguel (1995): "Las amas de cría en el corregimiento de Girona en el siglo XVIII. Una interpretación sobre las causas de la lactancia de los niños expósitos" *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, vol. 8, pp. 221-240 [<http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV/article/view/3323/3181>].
- Cabanillas Barroso, M^a Isabel (2012): "La mujer en al-Ándalus", *IV Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres* [http://www.revistacodice.es/publi_virtuales/iv_congreso_mujeres/comunicaciones/CABANILLASBARROSO.pdf].
- Cansinos Assens, Rafael (2006): *Mahoma y el Korán. Biografía crítica del Profeta y estudio y versión de su mensaje (Vol. I)*, Madrid, Arca Ediciones.
- Cantera Montenegro, Enrique (1989): "La mujer judía en la España Medieval", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, vol. 2, pp. 37-64 [<http://revistas.uned.es/index.php/ETFIII/article/viewFile/3504/3361>].
- Casalegno, Carla (2003): *Maria Vittoria. Il sogno di una principessa in un regno di fuoco*, Turín, Effata Editrice IT.
- Cid Fernández, Xosé Manuel (1999): *Historia de los derechos de la infancia*, Ourense [<http://www.apega.org/attachments/article/277/historiaderechosdeinfanciast.pdf>].
- Conlan, Thomas (2005): "Thicker than Blood: The Social and Political Significance of Wet Nurses in Japan, 950-1330", *Harvard Journal of Asiatic Studies*, nº 1, vol. 65, pp. 159-205 [http://www.jstor.org/stable/25066766?seq=1#page_scan_tab_contents].
- Corbier, Mireille (2000): "La niñez en Roma: Leyes, normas, prácticas individuales y colectivas", *Auster*, nº 5, pp. 11-45 [<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/10234>].
- Corominas i Vigneaux, Joan (1987): *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*, Madrid, Editorial Gredos.
- De Hoz Bravo, Javier (2010): *Historia lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad: Preliminares y mundo meridional prerromano*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Del Hoyo Calleja, Javier (1991): "La primera alimentación del hombre", *Gerión, Revista de Historia Antigua*, nº 3, pp. 195-204 [<http://revistas.ucm.es/index.php/GERI/article/view/GERI9191220195A>].
- Del Hoyo Calleja, Javier (1998): "Nuevo documento metróaco hallado en la provincia de Segovia". *Gerión, Revista de Historia Antigua*, nº 16, pp. 345-382 [<http://revistas.ucm.es/index.php/GERI/article/view/GERI9898110345A>].

- Ferrer Albeda, Eduardo (1995): "Los púnicos de Iberia y la historiografía grecolatina", *SPAL*, nº 5, pp. 115-131.
- Flórez de Setien, Henrique (1770): *Memorias De Las Reynas Catholicas, Historia Genealogica de la casa Real de Castilla y León*, Madrid, Antonio Marín.
- Fraile Gil, José Manuel (1999): "Amas de cría, campesinas en la urbe", *Revista de Folklore*, vol. 221, pp. 147-159 [<http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.php?ID=1725>].
- Franco Sánchez, Francisco (1999): "La asistencia al enfermo en al-Ándalus. Los hospitales hispanomusulmanes", en Álvarez de Morales, Camilo, y Molina, Emilio (eds), *La medicina en al-Ándalus, Granada*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, pp. 135-171.
- Fuente Pérez, M^a Jesús (2011): "Estampas femeninas del Medievo hispánico: diálogos entre musulmanas, judías y cristianas", *AWRAQ*, nº 3, pp. 37-55 [<http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/20068>].
- García Barranco, Margarita (2007): *Antropología histórica de una élite de poder: las reinas de España*, tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada [<https://hera.ugr.es/tesisugr/16683286.pdf>].
- García López, Roxanna (2011): "Composición e inmunología de la leche humana", *Acta Pediátrica de México*, nº 4, vol. 32, 223-230 [<http://www.medigraphic.com/pdfs/actpedmex/apm-2011/apm114f.pdf>].
- Gómez, María Asunción (2016): "El papel de la nodriza en la construcción del discurso de la maternidad: Los pazos de Ulloa de Emilia Pardo Bazán y la Tía Tula de Miguel de Unamuno", *Decimonónica*, nº 2, vol. 13, pp. 51-66 [http://www.decimononica.org/wp-content/uploads/2016/07/Gomez_13.2.pdf].
- González Hernando, Irene (2010): "Una lectura médica de las imágenes medievales del nacimiento", *Anales de Historia del Arte*, Volumen Extraordinario, pp. 91-109 [<http://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/view/ANHA1010220091A>].
- Gutiérrez Godoy, Juan (1629): *Tres discursos para provar que están obligadas a criar sus hijos al pecho, todas las madres, cuando tienen buena salud, fuerzas, buen temperamento, buena leche y suficiente para alimentarlos*, Jaén, Imprenta de Pedro Cuesta.
- Hernández Pérez, Ricardo y Siles Ruiz, Jaime (2012): "Nueva lectura e interpretación de una inscripción latina de Villalpando (Zamora)", *Studia Philologica Valentina*, nº 11, vol. 14, pp. 89-97 [http://www.uv.es/sphv/14/06_hernandez_siles14.pdf].
- Hernández Morales, Luis Ernesto (2011): "Criar hijos ajenos: nodrizas en México durante los siglos XVIII y XIX", *BiCentenario. El ayer y hoy de México*, nº 14, (s.p) [<http://revistabicentenario.com.mx/index.php/archivos/2011/11/>].
- Herradón Figueroa, M^a Antonia (2009): "Joyas de amas de cría. Modelo del mes. Los modelos más representativos de la exposición", *nº marzo*, pp. 1-11 [<https://www.yumpu.com/es/document/view/14716269/joyeria-de-amas-de-cria-museo-del-traje>].
- Hewlett, Barry & Winn, Steve (2014): "Allomaternal nursing in humans", *Current anthropology*, nº 2, vol. 55, pp. 200-229 [<http://anthro.vancouver.wsu.edu/publications/178/>].
- Hinojosa Montalvo, José (2000): "Los judíos en la España Medieval: de la tolerancia a la expulsión", en Martínez San Pedro, M^a Desamparados (ed.), *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 25-41.
- Hua, Hsieh Bao (2014): *Concubinage and Servitude in Late Imperial China*, London, Lexington Books.
- Ibérti y López, Joshep (1785): *Método artificial de criar a los niños recién nacidos*, Madrid, Imprenta Real.
- Illantes Zubieta, María Ximena (2006): "Nodrir a otros que no son los propios" *Revista de Humanidades*, nº 14, pp. 75-79 [<http://www.edadmedia.cl/docs/Ximena%20Illanes%20Nodrir%20a%20otros.pdf>].
- Illantes Zubieta, María Ximena (2013): "Historias entrecruzadas: el periodo de la lactancia de niñas y niños abandonados en el mundo femenino durante la primera mitad del siglo XV", *Anuario de Estudios Medievales*, nº 1, vol. 43, pp. 159-197.
- Jordán de Asso y del Río, Ignacio y De Manuel y Rodríguez, Miguel (1771): *El Fuero Viejo de Castilla*, Madrid, Joachin Ibarra.
- Juaneda Magdalena, Manuel (s.f): "La Lactancia: necesidad humana y divina", *Difusión Egiptológica* [http://www.egiptologia.cl/difusion/medicina_lactancia.php].
- Lassaigne, Jean Louis. (1844): *Tratado completo de química* (Vol. III), Madrid, Imprenta de Don Alejandro Gómez Fuentenebro.
- Lee, Jen-Der (2000): "Wet Nurses in Early Imperial China", *Nan Nü*, nº 1, vol. 2, pp. 1-39 [<https://www2.ihp.sinica.edu.tw/file/2194vPwJLND.pdf>].
- López Pérez, Mercedes (2005): "La alimentación del lactante: la nodriza y el examen probatorio de la leche en la obra de Oribasio", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, vol. 17-18, pp. 225-236 [<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20743/Documento.pdf>].

- Loste Echeto, Lorenzo (1954): "Fray Tomás de Montalvo defensor de los expósitos", *Al servicio de España y del Niño Español*, nº 200, Madrid, Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Sanidad [<http://ddd.uab.cat/record/78875>].
- Lupian Zapata, Antonio (1665): *Epítome de la vida y muerte de la Reyna Doña Berenguela, primogenita del Rey Don Alonso de Castilla, aclamado el noble*, Madrid, Juan Bernardo Nogués.
- Martín-Calama Valero, Jesús (2009): "Fisiología de la lactancia", en *Asociación Española de Pediatría, Manual de Lactancia Materna. De la teoría a la práctica*, Madrid, Editorial Médica Panamericana, pp. 61-67.
- Martín-Espinosa, Noelia; Villena Espinosa, Rafael y Cobo-Cuenca, Ana (2016): "Análisis de la mortalidad expósita de la Inclusa de Toledo y sus condicionantes (1900-1930)", *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, nº 1, vol. 68, pp 130 [<http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/685/982>].
- Martínez García, María Julia (2007): "La figura del ama de cría en Homero y su pervivencia hasta la época clásica", en Alfaro Ginés, Carmen y Aleixandre Blasco, Ángel (eds.), *Espacios de infertilidad y agamia en la antigüedad*, Valencia, Universitat de Valencia, pp. 19-36.
- Martínez Gázquez, José (1979): "Sobre el origen hispano-visigodo de las Institutionum Disciplinae", *Faventia*, nº 1, vol. 1, pp. 35-49 [<http://www.raco.cat/index.php/Faventia/article/view/44882/55335>].
- Martínez Sabater, Antonio (2014): *Las nodrizas y su papel en el desarrollo de la sociedad española. Una visión transdisciplinar. Las nodrizas en la prensa española del siglo XIX y principios del siglo XX*, tesis doctoral, Alicante, Universidad de Alicante [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/39874/1/tesis_martinez_sabater.pdf].
- Medina Quintana, Silvia (2012): *Mujeres y economía en la Hispania romana. Oficios, riqueza y promoción social*, tesis doctoral, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- Méndez Vázquez, Josefina (2015): "Nodrizas y tratados de pediatría en el Madrid del Setecientos", *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 14, pp. 107-133 [<http://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/51181>].
- Mira Abad, Alicia (2007): "La imagen de la Monarquía o cómo hacerla presente entre sus súbditos: Amadeo y María Victoria", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 37, vol. 2, pp. 173-198 [<https://mcv.revues.org/1743>].
- Moreno, José Luis (2000): "El delgado hilo de la vida: los niños expósitos de Buenos Aires, 1779-1823", *Revista de Indias*, nº 220, vol. 60, pp. 663-685 [<http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewArticle/503>].
- Motis Dolader, Miguel Ángel (2004): "Las comunidades judías en el Aragón Medieval", en *Aragón Sefarad*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, pp. 23-114 [<http://zaragozaturismo.dpz.es/descargas/pdf/propuestas/Sefarad-VOL-I.pdf>].
- Nestle (2007): *Nestle en España. 1905-2007. La Historia de Nestle* [http://www.nestle.es/web/docs/historia_nestle.pdf].
- Olmos Romera, Ricardo (2000): "Diosas y animales que amamantan: la transmisión de la vida en la iconografía ibérica", *Zephyrus*, nº 53-54, pp. 353-378 [http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0514-7336/article/view/4995/5032].
- Paricio Talayero, José María y Aguilar Hernández, M^a Teresa (2009): "Aspectos históricos de la alimentación al seno materno", en *Asociación Española de Pediatría, Manual de Lactancia Materna. De la teoría a la práctica*, Madrid, Editorial Médica Panamericana, pp. 12-24.
- Plutarco (2016): *Vidas Paralelas, Histórico digital. La web de la Historia* [<http://historicodigital.com/download/Vidas%20paralelas%201.pdf>].
- Protzel, Patricia (2010): "La madre negra como símbolo patrio: el caso de Hipólita, la nodriza del Libertador", *Revista Venezolana de Estudios de Mujer*, nº 34, vol. 15, pp. 65-74 [<http://www.oalib.com/paper/1118622>].
- Qing, Ai (1933): "Dayanhe: mi nodriza", *Revolución cultural* [revolucioncultural-p.blogspot.com/2014/02/dayanhe-mi-nodriza-de-ai-qing.htm].
- Quintero Romero, Sofia (2001): "Fisiología de la Lactancia Materna", en Aguayo Maldonado, Josefa (ed.), *La Lactancia Materna*, Utrera, Universidad de Sevilla, pp. 39-46.
- Rodríguez García, Rita (2015): "Aproximación Antropológica a la Lactancia Materna", *Revista de Antropología Experimental*, nº 15, pp. 407-429 [<http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/viewFile/2620/2112>].
- Rodríguez García, Rita (2016): *Una etnografía de la maternidad en la Sigüenza del siglo XXI. Representaciones, imágenes, estrategias y prácticas de la maternidad y diversidad cultural*, tesis doctoral, Madrid, UNED [<http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:Filosofia-Rrodriguez>].

- Rubio Vela, Agustín (1982): "La asistencia hospitalaria infantil en la Valencia del siglo XIV: pobres, huérfanos y expósitos", *Dynamis*, vol. 2, pp. 159-190.
- Silva Vasconcellos, Chistianne (2011): "Fotografías de amas de leche en Bahía. Evidencia visual de los aportes africanos a la familia esclavista en Brasil", *Nómadas*, nº 35, pp. 119-137 [<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105122653008>].
- Simón y Nieto, Francisco (1903): "La nodriza de D^a Blanca de Castilla", *Bulletin hispanique*, nº 1, vol. 5, pp. 5-8 [http://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1903_num_5_1_1342].
- Soler Muñoz, Elena (2011): "El imaginario literario de la nodriza en España", *Asociación de Profesores de Español República Checa*, nº 15, pp. 15-20 [<http://www.aus-ape.cz/tex/boletin2011.pdf>].
- Solís Robleda, Gabriela (2003): *Bajo el signo de la compulsión: el trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco, 1540-1730*, México D.F, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Temboury Molina, M^a Carmen (2004): "Composición de la leche humana", en *Lactancia materna: guía para profesionales*, Madrid, Asociación Española de Pediatría, pp. 59-76.
- Toquero Sandoval, Carlos (1617): *Reglas para escoger amas y leche*, Cádiz, Fernando Rey.
- Vidal Castro, Francisco (2016): "El tratamiento de la infancia y los derechos del niño en el derecho islámico con especial referencia a la escuela mālikí y a al-Andalus". *Anaquel de Estudios Árabes*, vol. 27, pp. 201-238 [<https://revistas.ucm.es/index.php/ANQE/article/viewFile/48303/47385>].
- Von Mentz, Brígida (2007): "Esclavitud y semiesclavitud en el México Antiguo y la Nueva España (con énfasis en el siglo XVI)", *Studia histórica. H^a antigua*, , pp. 543-558 [<http://revistas.usal.es/index.php/0213-2052/article/view/1203>].
- Wagner, Carlos (1992): "Tartessos en la historiografía: una revisión crítica", en *La colonización fenicia en el sur de la Península Ibérica. 100 años de investigación*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 81-115 [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1228271>].
- Webre, Stephen (2000): *Las nodrizas de Jocotenango: Un capítulo de la historia política del género y de la ciencia*, Guatemala, 1797-1799. V Congreso Centroamericano de Historia, San Salvador, Portal Historia Centroamericana.
- Wilde, Colin et al. (1988): "Feed-back inhibition of milk secretion: the effect of a fraction of goat milk on milk yield and composition", *Quarterly Journal of Experimental Physiology*, nº 3, vol. 73, pp. 391-397 [<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/3399621>].
- Zavala Chicharro, Jose María (2009): *El Borbón de cristal*, Madrid, Ediciones Altera.